



Gobierno de Puerto Rico
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA
PO BOX 42003 • SAN JUAN, PR 00940-2203

9 de diciembre de 2010

CARTA CIRCULAR LE70-2011- 07

SEÑORE(A)S SECRETARIO(A)S DE GOBIERNO, JEFE(A)S DE AGENCIAS Y DEPENDENCIAS, CORPORACIONES E INSTRUMENTALIDADES PÚBLICAS Y DIRECTORE(A)S DE OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS

ENTREGA ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE ELECCIÓN DE LA LEY 70 – PROGRAMA DE INCENTIVOS, RETIRO Y READIESTRAMIENTO PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (PROGRAMA)

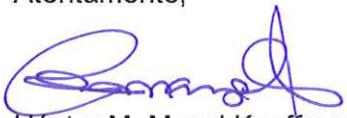
El 14 de diciembre de 2010 es la fecha límite para que la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR), complete los Estados de Cuenta correspondientes a los casos radicados en el Primer Periodo de Elección. Una vez culminada esta gestión, la ASR entregará los referidos estados a las agencias gubernamentales durante los días 15 y 16 del mes en curso.

Por ello, el Coordinador Agencial para Asuntos de Retiro y/o el Coordinador Auxiliar (Coordinador) de las agencias del Gobierno Central, así como de las Corporaciones y/o Agencias Excluidas, que tienen programas de Ley 70 aprobados por el Comité Administrador, será el funcionario responsable de realizar los arreglos correspondientes para coordinar el recogido de los referidos estados de cuenta durante los días 15 y 16 de diciembre de 2010 de 8:00 am a 5:30 pm. El área designada para el recogido de los mismos será en el Piso G, Proyecto Ley 70, del edificio principal de la ASR en #437 de la Avenida Ponce de León, Pda. 32 ½ en Hato Rey.

Es importante destacar que cada Agencia, Corporación Pública y/o Agencia Excluida será responsable de cumplir con lo establecido en el referido calendario de trabajo y por consiguiente con lo antes mencionado.

Cualquier información adicional, pueden comunicarse al 1(877)754-4145, (787)777-2020 o mediante la siguiente dirección de correo electrónico: consultasley70@retiro.pr.gov.

Atentamente,



Héctor M. Mayol Kauffmann
Administrador

**c Coordinador Agencial para Asuntos de Retiro
Coordinador Auxiliar**